

### CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA

Por resolución N° 25 adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 22 de setiembre de 2022, se realiza **CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS** para la provisión **EFECTIVA** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

**Exp. N° 009650-000065-22 - ASISTENTE DEL DPTO. DE EDUCACIÓN (CARGO N° 602939, ESC. G, G° 2, 20HS)**

#### **Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponde al nivel de conocimiento en educación en alimentación y nutrición que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que deberá profundizar en dichos conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado.

El aspirante al cargo desarrollará actividades de enseñanza de grado en temáticas del campo de la educación en alimentación y nutrición, actuando en forma interdisciplinaria con el equipo docente responsable de las unidades curriculares en las que participa el Departamento de Educación. Participará además en proyectos de investigación y de extensión enmarcados en las líneas de trabajo del departamento. Asimismo podrá participar del cogobierno universitario. Se encomendará en todos los casos tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

Se trata de un cargo de dedicación media por lo que debe desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1° del Estatuto del Personal Docente (\*), a lo largo del período de desempeño.

#### **Modalidad del concurso:**

La instancia de oposición incluye una prueba escrita y una prueba práctica. La prueba escrita consiste en el desarrollo de uno de los temas sorteados del temario vigente. La prueba práctica consiste en el desarrollo de una clase de sesenta (60) minutos de duración a un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Nutrición o ante el tribunal. El tema de la clase será sorteado una vez emitido el fallo de la prueba anterior.

(\*) Artículo 1° - Funciones docentes sustantivas. b) la investigación y otras formas de actividad creadora y c) la extensión y actividades en el medio

Cargos a proveer : 1

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se recibirán inscripciones hasta la hora 14:00 del día 31/01/202.**

## FORMA DE INSCRIPCIÓN:

El aspirante deberá enviar mail a concursos@nutricion.edu.uy, indicando en el asunto del mail el número de cargo al que aspira, (N° 602939) seguido de nombre completo. NO se procesarán solicitudes que no cumplan con este requisito.

En el mail deberá adjuntar en formato PDF:

- **Formulario de inscripción a cargos docentes**, descargable de la página web [https://www.nutricion.edu.uy/?page\\_id=606](https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606)
- **Currículum Vitae - Declaración Jurada (CV-DJ)**. Es una relación de méritos, donde los antecedentes tendrán carácter de declaración jurada.  
Descargable de la pagina web [https://www.nutricion.edu.uy/?page\\_id=606](https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606)

Se debe completar de forma electrónica y se dejaran en blanco, atravesados por una linea, los ítems en los que no se posean méritos para agregar.

Se acompañara de un **timbre profesional valor \$U 220** sobre el que se estampara la rubrica del aspirante.

- **Constancia de libre de deuda que expide la Biblioteca de la Escuela .**

Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a biblioteca@nutricion.edu.uy, con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

Únicamente se recibirán adjuntos en formato PDF, en caso de recibirse solicitudes que no respeten estas indicaciones, serán devueltas al solicitante corriendo el riesgo que se acaben los plazos de inscripción.

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada uno utilice para realizar la inscripción.

**NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DEL PLAZO DEL LLAMADO.**